

BASES SORTEOS NAVIDEÑOS EN MOOS

- 1. PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción “**ESPACIO MOOS EN IVA**” de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que completen con sus datos personales y depositen los cupones en la urna ubicada en Espacio MOOS. Los cupones serán de uso libre, y estarán a disposición de todos los clientes.
- 2. VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde viernes 11 al domingo 27 de diciembre.
- 3. PREMIOS:** La promoción tiene como primer premio, un Check Obsequio valor \$ 3.000, del segundo al séptimo premio, un peluche gigante de 60 cm, caballito de mar o tiburón, a elección según disponibilidad de stock.
- 4. SORTEO:** los sorteos se realizarán el día lunes 28 de diciembre a las 11 horas.
- 5. FUNCIONARIOS:** esta promoción es exclusiva para clientes de Tres Cruces, no pudiendo participar funcionarios del complejo. (Boleterías, encomiendas, locales comerciales, Galado S.A, Prosegur, Gestam, Espacio MOOS, etc).
- 6. DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en las páginas Web de Tres Cruces, redes sociales y volantes.
- 7. BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases, previa autorización del MEF Área de Defensa al Consumidor, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- 8. RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.

